

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CIUOS/2021/2	La Comisión Informativa de Desarrollo Urbano

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	18 de febrero de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 13:06 hasta las 13:29 horas
<b>Lugar</b>	Sede Electrónica de la entidad en la dirección <a href="https://alcantarilla.sedelectronica.es">https://alcantarilla.sedelectronica.es</a>
<b>Presidida por</b>	Laura Esther Sandoval Otálora
<b>Secretario</b>	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñán	SÍ
[REDACTED]	Aurora Ortega Navarro	SÍ
[REDACTED]	Carolina Salinas Ruíz (Sustituida por Mariola Tomás Heredia)	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	NO
[REDACTED]	Joaquín Buendía Gómez	NO
[REDACTED]	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
[REDACTED]	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
[REDACTED]	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
[REDACTED]	María Ignacia Domingo López	SÍ
[REDACTED]	Mariola Alegría López	SÍ

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

Maravillas Inmaculada Abadía Jover (1 de 2)  
Secretaría General  
Fecha Firma: 13/04/2021  
HASH: 043a63412191a773ac27c62c8fa83be



Laura Esther Sandoval Otálora (2 de 2)  
Concejal Delegada de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio  
Fecha Firma: 13/04/2021



**ACTA**  
Número: 2021-0002 Fecha: 13/04/2021

██████████	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
██████████	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
██████████	Victor Manuel Martínez del Baño	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b>		
1. Francisca Terol Cano: «Asiste como invitada»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión **ordinaria** celebrada el día **21 de enero de 2021**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

#### 2º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre actuaciones para mejorar la seguridad en distintas calles de la zona del Polideportivo Fausto Vicent. Expediente 2537/2021.

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria

A favor: 4, En contra:

0, Abstenciones: 7,

Ausentes: 0

El Sr. Pérez Lajarín dio cuenta de una propuesta según la cual dentro de su término municipal, en su parte noroeste, Alcantarilla cuenta con una serie de instalaciones deportivas, concretamente el Polideportivo Fausto Vicent, la Pista de Atletismo, además de otras edificaciones como el Hospital Viamed San José, el Colegio Eusebio Martinez y el IES Sanje.

Una de las actuaciones que muchos vecinos y vecinas del pueblo demandan, y así nos lo han hecho llegar, es el acceso a pie a las diferentes instalaciones tanto deportivas como el hospital o los centros educativos. Hemos podido comprobar

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA**  
 Número: 2021-0002 Fecha: 13/04/2021

que estas calles de acceso a estas instalaciones, si desde la carretera de Javali Nuevo (N-340) accedemos a la C/ Perito Agrícola Juan López y C/ Maestra Josefina Lozano Pinar y por las que se accede tanto al polideportivo Fausto Vicent, Pista de Atletismo como al Hospital San José no presenta aceras en la vía, en algunos tramos se encuentran sin aceras, no cuenta con suficiente iluminación, el asfaltado se encuentra deteriorado para el tráfico rodado y están sin señalizar. Tal estado de las calles pueden comprometer la seguridad de los usuarios que se trasladan a las mismas o simplemente de los vecinos y vecinas que paseen por el entorno, y que cada vez debido a las circunstancias de la COVID son actividades que más se demandan.

Por todo ello y para mejorar la seguridad de los vecinos y vecinas es necesario una serie de actuaciones tanto en la creación de aceras, asfaltado, señalización e iluminación. Para que el acceso a estas instalaciones tan importantes se vea mejorado y comunicado con el centro del municipio, de esta forma mejoramos la accesibilidad a las mismas y fomentamos un desarrollo sostenible de la ciudad sin necesidad de utilizar el coche para desplazarnos. Conseguimos con esta actuación algunos de los objetivos de la Agenda 2030 al que el pasado mes de diciembre este Ayuntamiento de Alcantarilla se adhirió, a la misma vez que avanzamos en el Plan Accesibilidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación los siguientes

#### ACUERDOS:

1. Instar al Equipo de Gobierno a la mejora de la seguridad y regeneración urbana mediante la creación de aceras, asfaltado, señalización e iluminación en las calles C/ Perito Agrícola Juan López, C/ Maestra Josefina Lozano Pinar y C/ Maestra Lola Meseguer.
2. Instar al Equipo de Gobierno a licitar los proyectos y obras necesarias con la máxima celeridad posible.
3. Instar al equipo de gobierno a que informe sobre cuáles son las actuaciones de mejora urbana previstas a corto y a medio plazo y cuáles son los presupuestos que maneja el equipo de gobierno para llevarlos a cabo en todo el municipio por su urgencia y necesidad.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **4 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Ciudadanos y 7 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Vox.**

**3º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre actuaciones en torno a contenedores de residuos sólidos urbanos. Expediente 2533/2021.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

Ordinaria  
A favor: 3, En contra: 0,  
Abstenciones: 8,  
Ausentes: 0

El Sr. Pérez Lajarin dio cuenta de una propuesta según la cual durante los últimos meses hemos asistido a una serie de actuaciones vandálicas que han derivado en la quema y destrucción de diversos contenedores de basura en nuestro municipio. Por citar algunos ejemplos, se vieron afectados los de la calle Médico Pedro Nogueroles, frente a la Plaza de Abastos de Campoamor; en la calle Cid Campeador (a la altura del nº 70) o en la calle Verónicas (junto al Pabellón Jara Carrillo). Mientras que en algunos casos los contenedores perdidos se han repuesto, como es el caso de la Plaza de Abastos de Campoamor, en otros se observa una carencia que ha derivado en que otros espacios de deshecho de basuras se saturen, como ocurre con el contenedor ubicado en la bifurcación de la antes mencionada calle Cid Campeador hacia la calle Cristóbal Colón.

Asimismo, y relacionado con este tema, se han presentado quejas de vecinos con respecto a la ubicación de algunos contenedores de basura, sobre pasos de peatones o en lugares en los que suponen una pérdida de visibilidad para los conductores que transitan por dichas calles. Ejemplos de ello son los contenedores que se encuentran en la calle Pintor Ángel Martínez, antes de llegar al cruce con la calle médico Pedro Nogueroles, en el barrio de Campoamor o en el cruce de la avenida San José Obrero con la calle Mar Menor, en el barrio de San José Obrero.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación los siguientes:

### **ACUERDOS**

1. Instar al equipo de gobierno a la reposición de los contenedores (sean para residuos orgánicos, o reciclaje de papel, plástico o vidrio) necesarios donde se observen carencias o donde existan quejas registradas por los vecinos, con especial atención a aquellos ya mencionados anteriormente de las calles Cid Campeador y Verónicas.
2. Instar al equipo de gobierno a estudiar la reubicación de aquellos contenedores que resulten o puedan resultar un peligro para el tránsito en las vías donde se sitúan.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos y Vox.**

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA**  
Número: 2021-0002 Fecha: 13/04/2021

**4º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre revisión del alumbrado público. Expediente 2516/2021.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 1, En contra: 0,  
Abstenciones: 10, Ausentes:  
0

El Sr. Díaz García-Longoria dio cuenta de una propuesta según la cual de todos es conocida la necesidad de un buen alumbrado público en cualquier Municipio del país, siendo especialmente importante en poblaciones de cierta entidad, como es el caso de Alcantarilla. En el año 2018 el Ayuntamiento de Alcantarilla aprobó la contratación de Servicios Energéticos en el alumbrado público.

Desde entonces se han ido sucediendo las quejas vecinales sobre la iluminación de las calles, tales como una potencia lumínica insuficiente, zonas oscuras y cortes en diferentes barrios del alumbrado público.

Estas situaciones crean problemas de inseguridad y malestar en los vecinos, por lo que desde el Grupo Municipal Ciudadanos queremos trasladar dichos problemas, dar voz a nuestros vecinos y que ello conlleve una evaluación de los fallos del alumbrado en el municipio de Alcantarilla y su posterior solución, lo que sin lugar a dudas revertirá en una mejora del servicio de alumbrado público.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Instar al equipo de gobierno a solucionar los problemas del alumbrado público del municipio de Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **1 voto a favor del grupo municipal Ciudadanos y 10 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Vox.**

**5º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre Protección y supervisión del yacimiento del Potrofo en Alcantarilla. Expediente 2529/2021.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Ordinaria  
A favor: 1, En contra: 0,  
Abstenciones: 10,  
Ausentes: 0

El Sr. Díaz García-Longoria dio cuenta de una propuesta según la cual la asociación cultural y defensa del patrimonio histórico "Legado" ha presentado dos escritos de denuncia ante el Servicio de Patrimonio Histórico de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

En los citados escritos se pone de manifiesto se están realizando obras de desfonde en un cabezo y zona adyacente en la que hay un yacimiento arqueológico romano. Este yacimiento fue localizado en los años 80 por el fallecido arqueólogo Daniel Serrano, nombrado Hijo Adoptivo de Alcantarilla, y hasta ahora dicho yacimiento no ha sido protegido por ninguna figura legal, ni siquiera por el Plan General de Ordenación Urbana de Alcantarilla.

El yacimiento y zona de obras se encuentra en la confluencia de la avenida Príncipe con el acceso a la carretera de Javalí Nuevo, en la margen derecha de la misma, junto al polígono industrial y la rambla del Potrox.

En el citado lugar se están llevando a cabo las obras de edificación y desfonde, a comienzos de la década de los años 80, el arqueólogo Daniel Serrano Várez comenzó a prospectar esta zona en base a lo afirmado por fuentes antiguas, como el canónigo Lozano Santa o González Simancas, quienes aseguraban ya haber realizado hallazgos arqueológicos importantes en dicho lugar, como ánforas romanas completas o un fragmento de una lápida sepulcral romana, muestra inequívoca de la existencia de varios yacimientos o uno de gran envergadura, como la existencia de una posible villa romana.

La propia asociación Legado afirma que en las prospecciones que realizó el arqueólogo D. Daniel Serrano Várez ya encontró numerosos fragmentos cerámicos romanos, por lo que señaló la existencia de un yacimiento al que llamó del "Potrofo". El mismo Arqueólogo que también descubrió un segundo yacimiento junto al primero, al que denominó Camino Viejo de Javalí. El arqueólogo ya concluyó en su momento que los dos yacimientos podrían ser en realidad uno solo correspondiente a una villa romana, a la que denominó Villa Romana del Potrofo.

Serrano Várez plasmó en un plano la zona exacta del yacimiento, que según la Asociación Legado corresponde con la zona que ahora está siendo desfondada.

En los escritos presentados por la asociación Legado ante la CARM se reclama la intervención urgente de la Administración Regional para que se preserven los restos romanos de la zona en la

que se están acometiendo las obras.

Gracias a la denuncia de LEGADO la empresa que está realizando las obras se ha visto obligada a contratar los servicios de un arqueólogo para la supervisión arqueológica de las mismas, cabe destacar que fueron los propios miembros de la asociación LEGADO quienes el pasado día 29 de enero de 2020 hallaron dos piedras de molino romano en la zona de obras y justo al lado de donde está proyectada la construcción de arquetas de luz en el suelo, que conllevan excavación del terreno y remoción de los mismos así como que en ese mismo lugar del hallazgo va proyectada una calle para urbanizar la zona.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA  
Número: 2021-0002 Fecha: 13/04/2021

Por último, Alcantarilla tiene importantes yacimientos muy importantes en su inmensa mayoría por descubrir y por desarrollar trabajos arqueológicos y puesta en valor, estos se ubican en el entorno del río Segura, así como del nacimiento de las acequias que dan riego a la huerta de Murcia y de Alcantarilla, por tanto estamos en un enclave único en la Región Murcia que desde los poderes públicos debemos conservar y poner en valor.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Instar a la Consejería de Educación y Cultura a través de la Dirección General de Bienes Culturales a la protección y supervisión en su caso catalogación del conocido como yacimiento del Potrofo en Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **1 voto a favor del grupo municipal Ciudadanos y 10 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Vox.**

#### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

#### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

##### 6º.- Ruegos y preguntas

No se formularon

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las **trece horas y veintinueve minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.*

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)